



SUMARIO

	Página
Tema 124 del programa: La situación en el Oriente Medio (<i>continuación</i>)	1135

Presidente : Sr. Gaston THORN
(Luxemburgo).

TEMA 124 DEL PROGRAMA

La situación en el Oriente Medio (*continuación*)

1. Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) (*interpretación del inglés*): Es oportuno efectuar un debate en la Asamblea General sobre la situación en el Oriente Medio no sólo porque implica una cuestión que ha figurado en el programa de la Asamblea General durante varios años sino, fundamentalmente, debido a que continuamos enfrentados a una de las crisis mayores y más peligrosas en las relaciones internacionales. Sin una solución duradera y justa de esta crisis en todos sus aspectos no puede haber ni paz ni estabilidad en la región del Oriente Medio, en el Mediterráneo y, en general, no puede haber un desarrollo pacífico genuino de las relaciones internacionales.

2. Incluso la disminución lograda en las tensiones internacionales tampoco puede durar, ni puede pretender tener consecuencias universales en ausencia de una solución de la crisis en la región del Oriente Medio, donde tantos factores estratégicos, económicos y políticos, incluyendo importantes intereses de las grandes Potencias, están tan claramente entremezclados.

3. Ya hemos explicado nuestra posición sobre cuestiones vitales relativas al Oriente Medio y a Palestina en el debate general [2360a. sesión] como así también durante la consideración del problema de Palestina [2393a. sesión]. Por lo tanto, no tengo la intención de repetir cosas que son bien conocidas. Sin embargo, no puedo dejar de mencionar que después de haber transcurrido más de siete años desde la agresión israelí contra los países árabes en 1967 y 28 años desde que las Naciones Unidas comenzaron a tratar la cuestión de Palestina, no se han logrado progresos significativos con respecto a estas cuestiones claves.

4. Israel sigue ocupando extensos territorios árabes a pesar de numerosas resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas y otros organismos internacionales, y en particular por conferencias de los países no alineados, desafiando la demanda de la gran mayoría de la comunidad internacional de que se retire de estos territorios y haga así posible una solución duradera de esta crisis, en el núcleo de la cual se encuentra el problema de Palestina, que surgió como resultado de la negación por los agresores israelíes del inalienable derecho del pueblo palestino a la libre determinación.

5. Yugoslavia ha apoyado y promovido constantemente la realización de los justos objetivos de la lucha de liberación de los pueblos árabes. Siempre hemos creído, y lo reiteramos nuevamente, que una solución duradera de la crisis en el Oriente Medio sólo podrá lograrse si Israel se retira completamente de todos los territorios árabes ocupados con posterioridad al 5 de junio de 1967 y se permite al pueblo palestino ejercer sus derechos inalienables. Estos principios básicos deberían quedar reflejados en cualquier resolución que apruebe la Asamblea General. Ambos elementos claves de la situación en el Oriente Medio están consagrados en la Declaración Política contenida en el Programa de Lima de Solidaridad y Asistencia Mutua aprobado por la Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados [véase A/10217] que tuvo lugar en Lima del 25 al 30 de agosto pasado. En el párrafo 54 de esa Declaración se dice que una paz justa y duradera en el Medio Oriente debe basarse en estos dos principios:

- “1. El retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967;
- “2. El ejercicio por el pueblo palestino de todos sus derechos nacionales, incluidos el de regresar a su país y a la autodeterminación e independencia política.”

6. Estamos plenamente convencidos de que sólo con estas bases todos los pueblos y Estados del Oriente Medio podrán vivir en paz y tener garantías para su independencia y seguridad. Esto se aplica también al Estado de Israel, cuyo Gobierno debería darse cuenta después de todo de que, al seguir ocupando los territorios árabes y rechazando tenazmente el reconocimiento del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino, no puede garantizar la existencia pacífica y segura de su propio pueblo.

7. Las Naciones Unidas tienen una gran responsabilidad tanto con respecto a la crisis en el Oriente Medio como con respecto al problema palestino. Nuestra Organización — y el Consejo de Seguridad en primer lugar — ha adoptado numerosas e importantes resoluciones confirmando y reafirmando precisamente estos principios fundamentales que acabo de mencionar para la solución del problema. Permitaseme hacer referencia solamente a las resoluciones 242 (1967) y 338 (1973) del Consejo de Seguridad, así como a las resoluciones 3236 (XXIX), 3237 (XXIX), 3375 (XXX) y 3376 (XXX) de la Asamblea General, como las más importantes, que, tomadas en conjunto, proporcionan un concepto global de principios y métodos para resolver la crisis del Oriente Medio en todos sus aspectos.

8. Hace tres días el Consejo de Seguridad dio un nuevo paso hacia adelante al aprobar una resolución

significativa, esto es, la resolución 381 (1975), que en su parte dispositiva prevé una reunión del Consejo de Seguridad el 12 de enero de 1976, "para continuar el debate sobre el problema del Oriente Medio, incluida la cuestión de Palestina, teniendo en cuenta todas las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas." En la declaración que el Presidente del Consejo de Seguridad hizo luego de la aprobación de esa resolución se dice explícitamente que los representantes de la Organización de Liberación de Palestina (OLP) serán invitados a participar en el debate cuando comience el 12 de enero de 1976¹.

9. Mi delegación apoya plenamente la resolución y la declaración hecha por el Presidente del Consejo y desea rendir tributo a todos los miembros del Consejo de Seguridad, y en particular a los representantes de los países no alineados, que hicieron posible la aprobación de la resolución. Esto significa que el Consejo de Seguridad finalmente dirigirá la atención a su verdadera tarea, es decir, estudiar la forma de aplicar las resoluciones pertinentes sobre el Oriente Medio y el problema palestino, tanto las resoluciones aprobadas tanto por el Consejo de Seguridad como por la Asamblea General, incluyendo, sin duda, la resolución que adoptaremos aquí como resultado de nuestro presente debate.

10. No es de menor significación que la OLP va a tomar parte también en estas deliberaciones, lo cual no sólo confirma su derecho a participare en un pie de igualdad con las otras partes interesadas en todos los esfuerzos tendientes a la paz, sino que representa una manifestación de la mayor conciencia que se tiene de que sin la participación de la OLP no es posible resolver ni el problema palestino ni la crisis en el Oriente Medio.

11. Al iniciar esta labor compleja, creemos que el Consejo estará en situación de alcanzar los progresos que deseamos en relación con la solución de esta crisis. Las Naciones Unidas probarán así que son capaces de fortalecer no sólo el mantenimiento de la paz, sino también el papel que les corresponde en el mantenimiento de la paz en interés de la seguridad internacional. Es urgente resolver la crisis en el Oriente Medio, porque la prolongación de la ocupación israelí y la oposición de Israel a la realización de los derechos del pueblo palestino sólo puede conducir a una renovación de la guerra, con consecuencias imprevisibles para la paz mundial. El proyecto de resolución que vamos a aprobar deberá contribuir a estimular los esfuerzos constructivos hacia una solución pacífica, y así ayudará al Consejo de Seguridad a cumplir su responsabilidad con éxito.

12. Sr. HOLLAI (Hungría) (*interpretación del inglés*): Han pasado dos meses y medio desde que se inauguró el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General y ahora, que hemos llegado a la última etapa de nuestras labores, está surgiendo con mayor claridad la principal experiencia política que hemos ganado durante este período de sesiones. No creo equivocarme al decir que nuestros debates sobre varias importantes cuestiones se reducen ahora a la cuestión se reducen ahora a la cuestión central de preservar y consolidar la paz internacional. Los pueblos del mundo piden unánimemente que las Naciones Unidas contribuyan con sus propios medios al fortalecimiento de la paz como condición fundamental para la actividad creadora de la humanidad, al desarrollo de las rela-

ciones internacionales que sirvan al progreso del mundo en general, a consolidar la distensión y hacerla irreversible, así como al logro del desarme.

13. También hemos observado algo estrechamente vinculado con ello, o sea, que los pueblos por doquier prestan una atención cada vez más impacientemente a los focos de guerra que ponen en peligro la paz de estos focos de guerra siga siendo el Oriente Medio. Es natural, por lo tanto, que la Asamblea General haya dedicado gran atención a este problema, aun en el contexto de varios otros temas del programa.

14. Se ha presentado toda una variedad de explicaciones acerca de los orígenes y elementos del conflicto del Oriente Medio y acerca de las causas subyacentes de las sucesivas guerras y hostilidades, acciones y reacciones. Algunos hasta han llegado a dudar de que jamás pudiera salirse del círculo vicioso de esas hostilidades.

15. La República Popular Húngara sostiene que con el fin de llegar a una solución urgente del conflicto e impedir que estalle una guerra nueva y aun más devastadora en el Oriente Medio, es necesario ante todo tener una visión clara de la situación, sin ninguna intención de crear confusión en torno al problema y sin ningún prejuicio sentimental. La situación del Oriente Medio se caracteriza, a nuestro juicio, fundamentalmente por el hecho de que los Estados árabes de la región ha sido víctimas de sucesivas agresiones durante un cuarto de siglo. La responsabilidad por esa sucesión de agresiones corresponde a aquellos círculos capitalistas y militaristas que, encabezando el Gobierno del Estado de Israel, han encaminado a su país hacia una política imperialista y colonialista, poniéndolo así tanto contra los pueblos y Estados árabes de la región como contra toda la opinión pública mundial progresiva y todos los países amantes de la paz. Una parte no menor de responsabilidad incumbe a aquellos que desde fuera de las fronteras de Israel han dado desde el principio, y siguen dando inclusive hoy, todo tipo de apoyo político y económico, y sobre todo enorme apoyo militar, a esa política agresiva, colonialista y expansionista.

16. La política israelí de anexión ya ha causado enormes sufrimientos a los pueblos de la región. La expulsión en masa de la población árabe palestina de la tierra de sus antepasados, las atrocidades cometidas por las autoridades militares de ocupación contra la población de los territorios ocupados y los empeños israelíes de cambiar la estructura demográfica de los territorios robados a los países vecinos y establecer allí nuevos asentamientos, asegurando así su anexión final, son manifestaciones de esa política que todos conocen tan bien. Al mismo tiempo, cualquier nueva aventura agresiva servirá también para aumentar el peligro de que países fuera de la región se vean envueltos en el conflicto del Oriente Medio, e inclusive se corre el peligro de una catástrofe nuclear.

17. El pueblo de la República Popular Húngara comparte la opinión, hoy virtualmente unánime, de los pueblos del mundo de que este ciclo de fuerza y agresión que caracterizó el período transcurrido de más de un cuarto de siglo debe interrumpirse con urgencia y que debe crearse una nueva modalidad de relaciones pacíficas en el Oriente Medio. Sin embargo, esto no puede lograrse con soluciones parciales, por espectaculares que puedan parecer, sino tan sólo mediante la solución global de todos los problemas.

18. Nuestro Ministro de Relaciones Exteriores, en la declaración que pronunció en el debate general de este período de sesiones, entre otras cosas dijo lo siguiente:

“A nuestro juicio, la forma más apropiada para resolver el conflicto del Oriente Medio tiene que seguir siendo la Conferencia de Paz de Ginebra, con participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, a la Unión Soviética y a los Estados Unidos. El arreglo de la cuestión, ya sea que se busque en Ginebra o por otros medios, no podrá ser perdurable si no participan los países socialistas, ante todo la Unión Soviética, pues sin esa participación no puede haber acuerdo sobre la garantía de los intereses justos de los pueblos árabes.” [2373a. sesión, párr. 148.]

19. Ajustándonos a esta posición de principio, acogemos con agrado la resolución 381 (1975) del Consejo de Seguridad, aprobada el 30 de noviembre de este año, en que se pide, entre otras cosas, una discusión global de la cuestión del Oriente Medio en las sesiones que celebrará el Consejo de Seguridad en enero próximo. Los países que constituyen la mayoría del Consejo de Seguridad juzgan necesario que la OLP, como única representante legítima del pueblo árabe palestino, participe en ese debate, dando así muestras de sagacidad y previsión históricas. Estamos convencidos de que la resolución aprobada por el Consejo de Seguridad y su próximo debate fomentarán la causa de una solución global, especialmente la preparación adecuada de la Conferencia de Ginebra, con la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP.

20. El Gobierno de la República Popular Húngara está firmemente convencido de que una solución justa y duradera del conflicto del Oriente Medio puede concebirse sobre la base de tres principios inseparables: primero, la eliminación completa de las consecuencias de la agresión y la devolución inmediata e incondicional de todas las tierras árabes ocupadas a los países de cuyos territorios forman parte legítima; segundo, el reconocimiento pleno del derecho nacional a la libre determinación del pueblo árabe palestino y, tercero, la garantía para todos los Estados y pueblos de la región de una vida independiente propia, libre de todo temor. Con la aplicación conjunta de estos tres principios se podrá transformar al Oriente Medio de foco de guerra en una zona de paz duradera.

21. Sabemos muy bien que aún queda mucho por hacer para salvar todas las dificultades y llegar a esta meta, que tiene una importancia inmensa para el mundo entero. Rendimos homenaje a todos aquellos que están haciendo esfuerzos para lograr que reine la paz en el Oriente Medio. Al igual que en el pasado, las Naciones Unidas tienen y tendrán una gran responsabilidad, así como grandes posibilidades, en esta esfera. Ahora tenemos que marchar con paso firme hacia una solución global del conflicto. La República Popular Húngara, junto con los demás países socialistas amigos, así como con los países árabes que buscan su progreso nacional y social, seguirá prestando todo apoyo a la lucha por la eliminación total de la agresión y el logro de una paz justa y duradera.

22. Sr. GROZEV (Bulgaria) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General considera nuevamente uno de los problemas internacionales más agudos: la crisis en el Oriente Medio.

23. Esto no sólo tiene plena justificación; resulta más que imperativo. La razón para ello es que el Oriente Medio sigue siendo un peligroso foco de tensiones y conflictos, una constante amenaza para la paz y la seguridad en la región y en el mundo entero.

24. Debemos lamentar el hecho de que aún no haya habido progresos significativos hacia una solución justa y duradera de la crisis del Oriente Medio. La situación sigue siendo allí tan peligrosa como antes, cuando una paz frágil y tensiones constantes estallaron en conflictos militares abiertos.

25. Sería una peligrosa ilusión pensar que, como resultado de las recientes medidas y acuerdos parciales, ha habido algún acontecimiento positivo que permita eliminar o reducir los peligros de nuevas complicaciones en el Oriente Medio. En realidad, los debates generales y las detalladas deliberaciones recientes sobre la cuestión de Palestina durante el actual período de sesiones confirman este análisis fuera de toda duda. Se ha puesto de relieve nuevamente y con mayor fuerza la necesidad de una consideración general y de una solución del problema dentro del marco de las Naciones Unidas. Por lo tanto, es deber de las Naciones Unidas analizar la situación en el Oriente Medio en forma objetiva y con un alto sentido de responsabilidad. Deben trazarse rumbos concretos y más eficaces en base a este análisis, encaminados al logro de la solución del problema, a fin de sacarlo del estancamiento en que se encuentra.

26. Todos saben que nuestra Organización tiene una responsabilidad particular y primordial en la tarea de asegurar una paz duradera en el Oriente Medio. Por ello, cualquier intento de dejar de lado o de evitar a las Naciones Unidas en la búsqueda de la paz en el Oriente Medio es, por decir lo menos, ineficaz. Esto ha sido confirmado por la práctica que se ha seguido hasta ahora.

27. Nada puede ocultar el hecho irrefutable de que, precisamente en el Oriente Medio, se ha producido una de las violaciones más brutales y continuas en relación con dos de los principios básicos de la Carta, durante los 30 años de historia de las Naciones Unidas. Me refiero al principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, que ha sido violado repetidamente en forma flagrante, del mismo modo que el derecho inalienable de los pueblos a la libre determinación y a disponer por sí mismos de sus propios destinos.

28. No es necesario recordar que tanto el Consejo de Seguridad como la Asamblea General han condenado en repetidas ocasiones las acciones agresivas de Israel y su política basada en la fuerza. Ambos órganos han recalcado la inadmisibilidad e ilegitimidad de la ocupación continua de los territorios de que se apoderó Israel como resultado de sus guerras agresivas contra Estados árabes vecinos.

29. ¿Podría decirse que ha habido un cambio significativo al respecto? Absolutamente no. La ocupación continúa. Los dirigentes de Israel se niegan a aceptar las exigencias de los órganos más importantes de las Naciones Unidas de que retire incondicionalmente sus tropas de todos los territorios árabes ocupados. Distorsionando e interpretando en forma errónea las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General tratan de esconder su política de anexión y sus

esfuerzos por perpetuar su dominio en los territorios extranjeros.

30. ¿Qué muestran los hechos en relación con la brutal violación del principio de la libre determinación de los pueblos? En la actualidad, luego de las prolongadas discusiones de los períodos de sesiones vigésimo noveno y trigésimo y después de haber adoptado la Asamblea General las resoluciones pertinentes, las Naciones Unidas se pronunciaron sobre esta cuestión en forma clara y resuelta.

31. El derecho del pueblo árabe de Palestina a la libre determinación y a la existencia independiente, incluyendo su derecho a crear su propio Estado, fue reconocido y proclamado en alta voz. Los intentos de reducir la cuestión de Palestina a un problema de refugiados fueron rechazados de una vez por todas. Además, tanto las deliberaciones como las resoluciones de las Naciones Unidas reafirmaron que el reconocimiento y el ejercicio de los legítimos derechos del pueblo de Palestina constituyen el problema clave en la búsqueda de una solución duradera de la crisis del Oriente Medio. Al mismo tiempo se reafirmó que no podrá haber un acuerdo justo y pacífico del conflicto sin la participación, en pie de igualdad, de los legítimos representantes del pueblo de Palestina, es decir, la OLP.

32. ¿Podría entonces afirmarse que ha tenido lugar un nuevo suceso a este respecto y que se ha producido un cambio evidente en la posición del agresor? Desafortunadamente, no. La intransigencia y la negativa de los dirigentes de Israel a tomar en cuenta las realidades y el deseo claramente expresado de la comunidad internacional fueron reafirmados recientemente una vez más desde esta tribuna. Nuevamente manifestaron su desprecio por las decisiones de la Organización mundial. Por ello, ni los dirigentes israelíes ni sus defensores tienen la más mínima razón para sorprenderse ante la indignación universal y el aislamiento político cada vez mayor de Israel, tanto fuera como dentro de las Naciones Unidas. Nadie cree ya en los intentos que se hacen para explicar esta indignación y aquel aislamiento mediante el denominado antisemitismo renaciente, o con el argumento hace tiempo desenmascarado del indefenso, "pequeño y débil" Estado de Israel.

33. Los violentos ataques de aviones israelíes realizados ayer contra los campamentos palestinos en el Líbano, que causaron gran cantidad de bajas, constituyen otra prueba de la política irracional y criminal del Gobierno de Israel.

34. Ha llegado el momento de que los dirigentes israelíes comprendan que en el mundo de hoy la paz y la seguridad no se pueden garantizar ocupando una u otra colona, un paso en el desierto o las llamadas alturas estratégicas. Las fronteras seguras y pacíficas para Israel sólo podrán garantizarse cuando los sionistas y quienes los apoyan reconozcan y garanticen los mismos derechos inalienables a los países árabes vecinos, inclusive al exilado pueblo de Palestina.

35. Este es el análisis objetivo del problema del Oriente Medio. Por lo tanto, es necesario eliminar los obstáculos básicos para llanar el camino hacia una solución pacífica y duradera. Esto, naturalmente, supone el retiro de las tropas israelíes de todos los territorios árabes ocupados desde 1967 y la restauración de los derechos nacionales legítimos del pueblo árabe de

Palestina. Mientras estos problemas claves sigan sin resolverse no puede pensarse en un arreglo pacífico de la crisis del Oriente Medio. Se postergará constantemente y la situación peligrosa de "ni guerra ni paz" continuará. Por ello resulta imperativo, ahora más que nunca, rechazar en forma categórica cualquier intento que tenga por objeto pasar por alto a las Naciones Unidas en la discusión y la solución del problema del Oriente Medio, tratando de imponer soluciones parciales, temporales e intermedias, separadas y aisladas de un arreglo global y radical del conflicto. De lo contrario, tales medidas parciales solamente probarán ser meros paliativos. En esencia, su fin no será la restauración de la paz en el Oriente Medio sino la complicación de la situación. Tales medidas tienen por objeto perturbar la unidad de los pueblos árabes y trabar su revolución democrática nacional; tienen por objeto perpetuar las usurpaciones imperialistas, con todas las consecuencias negativas que ello significa para los pueblos de la región y para la paz mundial.

36. Este enfoque, que los sionistas y quienes los apoyan están tratando de imponer con tanta insistencia, ha demostrado ser no sólo fútil sino peligroso. Por lo tanto, no es accidental que este enfoque haya sido rechazado por pueblos árabes, cuyos intereses requieren que cierren sus filas en la lucha común contra el imperialismo.

37. No debemos olvidar que hace cuatro años el Gobierno de Israel perdió una importante oportunidad de efectuar un progreso considerable hacia la normalización de la situación en el Oriente Medio sobre la base del *aide-mémoire* del Sr. Jarring de 8 de febrero de 1971². La meta fundamental de los agresores en esa época fue posponer una solución política eludiendo a las Naciones Unidas y sus mecanismos.

38. Por ello, es de extraordinaria importancia para las Naciones Unidas no permitir que esta situación se repita nuevamente. Deben impedirse los intentos de pasar por alto el mecanismo internacional creado por las Naciones Unidas, es decir, la Conferencia de Paz de Ginebra sobre el Oriente Medio. Es deber de las Naciones Unidas pedir la reanudación inmediata de esta Conferencia, con la participación de todas las partes y países interesados, inclusive la representante legítima del pueblo palestino, o sea, la OLP. Ya ha sido presentada una propuesta concreta al respecto por uno de los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra, la Unión Soviética, al otro, los Estados Unidos. Consideramos que esta es una propuesta muy oportuna en la actual situación y creemos que merecerá el apoyo más amplio. La Conferencia de Ginebra no puede ser reemplazada por medidas o métodos a medias, que han demostrado hasta ahora ser ineficaces. Solamente dentro del marco de la Conferencia de Ginebra podrá lograrse una solución global y, por lo tanto, pacífica del problema del Oriente Medio. Tenemos en alta estima los esfuerzos constantes del Secretario General por lograr una solución a la crisis del Oriente Medio.

39. Quisiéramos creer que la buena voluntad demostrada recientemente por la República Árabe Siria en el Consejo de Seguridad cuando aceptó la prolongación del mandato de la Fuerza de las Naciones Unidas de Observación de la Separación (FNUOS) por otros seis meses, será seguida por la aceptación de la petición legítima de que la OLP participe en las próximas deliberaciones sobre el problema del Oriente Medio. Este

es el deseo de la mayoría de los miembros tanto del Consejo de Seguridad como de toda nuestra Organización. Por ello, la posición de Israel tomada hace algunos días de boicotear el debate sobre el Oriente Medio en enero próximo, debido a la participación de la OLP, no puede considerarse como una actitud razonable.

40. Con el propósito de salir del actual estancamiento y de que las conversaciones tengan resultados positivos, entendemos que ha llegado el momento de que se establezca un calendario aceptable a todas las partes interesadas, para el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados.

41. Esta es la posición de la República Popular de Bulgaria sobre la cuestión del Oriente Medio. Esta posición es invariable y ha sido claramente definida. Se desprende de nuestro apoyo a la causa justa de los pueblos árabes. Fue recientemente reafirmada por el Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria, Sr. Todor Zhivkov, durante su visita a Mauritania, cuando dijo:

“Consideramos que el establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio sólo es posible mediante el retiro total por parte de Israel de todos los territorios ocupados desde 1967, mediante la restauración de los derechos legítimos del pueblo árabe de Palestina, inclusive su derecho a crear su propio Estado y garantizando el derecho de todos los pueblos y países en esa región a vivir y desarrollarse en una atmósfera de paz y seguridad.”

42. Sr. HUMAIDAN (Emiratos Arabes Unidos) (*interpretación del árabe*): El Consejo de Seguridad discutió la cuestión del Oriente Medio en junio de 1973, es decir, pocos meses antes del comienzo de la guerra de octubre. En ese debate participaron las delegaciones de muchos países, la mía entre ellas, porque los Emiratos Arabes Unidos, Estado árabe de la región del Oriente Medio, se preocupan profundamente y se interesan por el peligro que representa la continua ocupación por Israel de los territorios árabes y la consiguiente amenaza que ello plantea a la paz y la seguridad, no sólo de nuestra región, sino del mundo entero. Durante ese debate celebrado en el Consejo de Seguridad en 1973, nosotros y la mayoría de los países deseosos de establecer la paz en la región dijimos que la situación era peligrosa y que nadie podía permanecer con los brazos cruzados ante una situación cuya continuación podría plantear el peligro de una nueva guerra en el Oriente Medio.

43. El debate en el Consejo de Seguridad terminó sin que se aprobara una resolución debido al uso del veto por uno de los cinco Estados que tienen ese derecho en el Consejo de Seguridad. Después comenzó la guerra de octubre, que confirmó lo que ya nosotros y otros países amantes de la paz habíamos tratado de advertir.

44. Tanto nuestros enemigos como nuestros amigos aprendieron muchas lecciones de la guerra de octubre, pero la más importante de ellas es, a nuestro juicio, que las naciones árabes han visto tragedias, desastres, invasiones y desafíos a lo largo de su historia, pero han podido hacer frente a todo ello y derrotar al agresor y al invasor. La nación árabe, con su historia civilizada y con sus conocimientos actuales, es plenamente capaz de recuperar tarde o temprano todos sus derechos.

45. La aprobación por la Asamblea General de la resolución 3236 (XXIX) el año pasado y de la resolución 3375 (XXX) este año, relativas a los derechos del pueblo de Palestina, constituyó la afirmación de una verdad que siempre hemos proclamado, es decir, que no puede lograrse una paz justa y duradera en el Oriente Medio si se sigue privando al pueblo palestino de sus derechos inalienables a su patria, a regresar a su territorio y propiedades y a ejercer su derecho a la libre determinación, como los demás pueblos del mundo. No queremos entrar ahora en los detalles de este asunto. Hicimos una declaración global en la Asamblea General a este respecto cuando examinábamos la causa palestina [2394a. sesión]. Sin embargo, quisiéramos dejar constancia de nuestra satisfacción por la cabal comprensión demostrada por la comunidad internacional de esta verdad que, indudablemente, llevará a la eliminación paulatina de los obstáculos que aún se oponen a una solución justa y duradera del problema del Oriente Medio.

46. Algunas grandes Potencias, a quienes corresponde una responsabilidad directa por el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, han venido pidiendo constantemente la creación de un mundo en que prevalezcan el derecho y el respeto por la justicia. Si se aplica una base de derecho y respeto por la justicia a la situación en el Oriente Medio, tenemos derecho a preguntar qué base de derecho es el que permite a un Estado Miembro de las Naciones Unidas continuar ocupando territorios de tres Estados árabes Miembros de esta Organización? ¿Qué base de derecho es el que permite a ese Estado ocupante anexar oficialmente parte de esos territorios y cambiar sus características demográficas? ¿Qué base de derecho es éste que niega al pueblo árabe de Palestina su derecho a regresar a su patria, a recobrar sus propiedades y a ejercer su derecho a la libre determinación? Aquellos que se interesan de la boca para afuera por el derecho y la justicia deben contestar estas preguntas francamente.

47. Las Naciones Unidas, que constituyen la esperanza de toda la humanidad para la preservación de la paz y la seguridad en el mundo, se enfrentan a peligrosos desafíos que podrían afectar adversamente su prestigio y menguar tal vez el respeto que los pueblos del mundo tienen por ellas. Todos debemos tratar de evitar el fracaso de esta Organización, porque ello enfrentaría a la humanidad a una posibilidad mucho mayor de catástrofe que la que enfrentó ante el derrumbamiento de la Sociedad de las Naciones.

48. La cuestión del Oriente Medio y la de la restitución de los derechos legítimos al pueblo de Palestina son dos de los más importantes desafíos a que se enfrentan las Naciones Unidas. Esas cuestiones tienen muchos aspectos que podrían poner en peligro la paz y la seguridad del mundo, pero tal vez este no sea el mejor lugar ni el mejor momento para describir detenidamente todos estos aspectos, porque ya se han descrito con lujo de detalles en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. Sin embargo, hay un elemento nuevo que suscita nuestro temor y ansiedad, es decir, la noticia de que Israel tendrá en poco tiempo armas y equipo sumamente perfeccionados y complejos, que los añadirá a sus arsenales de medios de destrucción. Esto podría difundir una incertidumbre en todo el

mundo árabe, que podría llegar incluso a una amenaza para la paz y la seguridad mundiales.

49. En estas circunstancias, en que la Organización internacional se enfrenta de desafíos peligrosos, todos debemos trabajar con responsabilidad, seriedad y pragmatismo para adoptar todas las medidas que sean necesarias para la aplicación de las resoluciones de las Naciones Unidas, a fin de fortalecer su papel en el mantenimiento de la paz y su dignidad ante los pueblos del mundo. Al examinar este tema, que contiene elementos peligrosos, nuestra Organización debe aprobar una resolución que tenga en cuenta las verdaderas realidades de esta crisis. Todos los elementos son ahora claros y están bien definidos, y pueden resumirse de la manera siguiente. El logro de una paz justa y duradera en el Oriente Medio se basa en la obtención de dos factores principales, es decir, el retiro total de Israel de los territorios árabes ocupados y el reconocimiento de los derechos del pueblo palestino, como se dispone y afirma en las resoluciones 3236 (XXIX) y 3375 (XXX) de la Asamblea General. Mi delegación también considera que la Asamblea General debe pedir al Consejo de Seguridad que asuma sus responsabilidades en virtud de la Carta y adopte todas las medidas que sean necesarias para aplicar rápidamente sus resoluciones y las de la Asamblea General relacionadas con esta causa, así como todas las resoluciones encaminadas a lograr una paz justa y duradera en la región del Oriente Medio.

50. Mi delegación acogió con beneplácito la resolución 381 (1975), aprobada por el Consejo de Seguridad, porque en virtud de la misma se prorroga el mandato de la FNUOS que se encuentra en Golán y porque el Consejo de Seguridad — en virtud de esa misma resolución — decidió reunirse nuevamente en enero de 1976 para continuar examinando la cuestión del Oriente Medio y la causa palestina sobre la base de todas las resoluciones aprobadas por las Naciones Unidas en relación con este asunto.

51. También acogemos con satisfacción el hecho de que el Consejo de Seguridad haya invitado a la OLP a participar en el debate que se realizará el próximo mes de enero con respecto a esta cuestión, como fue anunciado en la declaración del Presidente de ese órgano. La participación de la OLP en los debates del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión cuenta con nuestro apoyo, pues creemos que representa a un pueblo con derechos inalienables y es una parte principal del conflicto.

52. Asimismo deseamos reafirmar lo que expresamos en el discurso pronunciado por nuestra delegación durante la discusión de la cuestión de Palestina [*ibid.*], es decir que la única base para la participación de la OLP en cualquier esfuerzo encaminado a resolver la cuestión del Oriente Medio es la garantía de que el pueblo palestino pueda gozar de sus derechos nacionales inalienables.

53. Para concluir, quisiera anunciar que los Emiratos Arabes Unidos, su pueblo y su Gobierno, no escatimarán ningún esfuerzo para apoyar a sus hermanos árabes en la liberación de las tierras usurpadas y en la obtención de los derechos del pueblo palestino sobre sus hogares y propiedades. Deseo agradecer también los sinceros y extraordinarios esfuerzos que ha desplegado y continúa desplegando el Secretario General,

Sr. Waldheim, para lograr una solución justa y duradera de la crisis del Oriente Medio.

54. Sr. JAROSZEK (Polonia) (*interpretación del inglés*): La Asamblea General se ve nuevamente ante el problema del Oriente Medio. Desde la agresión israelí contra los Estados árabes en 1967, esta cuestión se ha convertido en un tema intermitente en los programas de períodos de sesiones de la Asamblea General, tanto en sus diferentes comisiones como en la plenaria. En los últimos 12 años el mundo ha solucionado diversas crisis, se ha hecho mucho para extinguir los focos de tirantez existentes y han concluido o se han impedido varias guerras. Pero hemos avanzado poco para poner fin a los peligros latentes contra la paz mundial que existen en el Oriente Medio.

55. Por triste que sea, el motivo de la situación actual radica en el hecho de que el principal perpetrador de la agresión no ha tenido en cuenta las resoluciones de esta Organización, inclusive las del Consejo de Seguridad.

56. Así pues, los efectos de la agresión israelí no se han eliminado. Israel persiste en seguir haciendo caso omiso de las resoluciones obligatorias del Consejo de Seguridad y de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, y continúa intentando consolidar su ocupación ilegal de los territorios árabes, al propio tiempo que niega los derechos legítimos del pueblo palestino. Resulta absolutamente natural, si este es el caso, que las Naciones Unidas no puedan permanecer en silencio, porque el problema del Oriente Medio, como parte integrante del objetivo principal de la Organización de mantener la paz y la seguridad internacionales, le incumbe a ella. Son precisamente las Naciones Unidas las que tienen que ayudar a las víctimas de la agresión, en defensa de los principios sagrados de la inadmisibilidad de la adquisición de territorios extranjeros por medio de la fuerza y de los derechos soberanos de los pueblos a su propia nacionalidad.

57. En el camino hacia una paz justa y duradera en el Oriente Medio existen aún tres requisitos previos que son plenamente válidos. Primero, el retiro de todas las fuerzas israelíes de la totalidad de los territorios árabes ocupados. Segundo, el respeto de los derechos inalienables y legítimos del pueblo palestino, inclusive el derecho a tener su propio Estado. Tercero, el desarrollo pacífico e independiente de todos los países de la región sin excepción, incluyendo el derecho a vivir dentro de fronteras reconocidas.

58. Sin embargo, no nos engañemos ni creamos que podremos cumplir con estos requisitos procediendo en una forma selectiva, pues políticamente representan una entidad única e indivisible. Es particularmente inconcebible pensar que pueda llevarse a cabo el tercer requisito si no se aplican los dos anteriores, lo que, para las víctimas de la agresión y para los miembros de la comunidad internacional amantes de la paz, sería también un signo que demostraría al menos la indispensable buena voluntad por parte de Israel. Esa interrelación fue reafirmada inequívocamente por la reciente Conferencia de Ministros de Relaciones Exteriores de los Países no Alineados, celebrada en Lima, que estimó que

“... la causa de la seguridad y la paz en el mundo depende de la aplicación inmediata de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas y reitera

que una paz justa y duradera en el Oriente Medio debe basarse en estos dos principios:

“1) El retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados desde el 5 de junio de 1967;

“2) El ejercicio por el pueblo palestino de todos sus derechos nacionales, incluidos el de regresar a su país y a la autodeterminación e independencia política.” [Véase A/10217, párr. 54.]

59. Es evidente que muy pocos se preguntarán por qué, en ausencia de la adhesión a estos dos principios, el mundo, y especialmente aquellos directamente interesados, se impacientan cada vez más. Esto ya ha sido ilustrado ampliamente durante el transcurso del actual período de sesiones de la Asamblea General.

60. El caso que nos ocupa requiere probablemente más buena voluntad política que imaginación para comprender que solamente hay un camino para una solución pronta y eficaz del problema del Oriente Medio, que es el de un acuerdo político global. Hemos visto suficientes pasos transitorios, parciales y de otro carácter. La tirantez en la zona es demasiado seria, los sacrificios son muy duros, las víctimas del conflicto han pagado dolorosamente la experiencia y ha habido muchas expectativas y fracasos como para exponer a esta región azotada por la guerra a otro enfoque paulatino. Las medidas de este tipo crean ilusiones de progreso, pero, en realidad, hacen cada vez más distantes las perspectivas de una solución final, al propio tiempo que hacen más explosiva la situación actual. Además, perpetúan el estado de agresión continua a expensas de sus víctimas y del buen nombre de las Naciones Unidas.

61. Una vez que estemos de acuerdo sobre la clase de arreglo que queremos, nadie podrá negar que debe lograrse mediante la participación de todas las partes interesadas, incluyendo a la OLP, en un plano que las presente en un pie de igualdad. Polonia cree que la Conferencia de Paz de Ginebra constituye, precisamente, ese foro. Hace menos de un mes, el 9 de noviembre, la Unión Soviética, como uno de sus Copresidentes, propuso nuevamente la reanudación de la Conferencia de Ginebra. Si este llamamiento hubiera sido escuchado y comprendido el espíritu dentro del cual fue hecho, quizás esta Organización no habría tenido que discutir otra vez el problema. Las decisiones del Consejo de Seguridad del domingo pasado han dado nueva dimensión a la gravedad de la situación.

62. Mi delegación no tiene dudas de que tarde o temprano los legítimos derechos del pueblo palestino deben ser reconocidos por todos. Su única representante, la OLP, se ha convertido en miembro de pleno derecho del Movimiento de los Países no Alineados, lo cual constituye una nueva expresión de la firme solidaridad de los países no alineados para con la lucha heroica de este pueblo en pro de sus inalienables derechos nacionales. Indudablemente, esta lucha nos recuerda la reciente situación difícil por la que atravesaron el pueblo de Viet Nam del Sur y su único representante, cuyos oponentes recurrieron a toda clase de tácticas dilatorias, inclusive largas deliberaciones sobre la forma de la mesa, sólo para impedir su participación en una conferencia internacional directamente relacionada con el futuro de su propio país.

63. Polonia en varias ocasiones ha presentado el punto de vista de mi país en lo que se refiere al conflicto del Oriente Medio. En esta sala se vio reflejado en la declaración hecha en el debate general del actual período de sesiones por el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia [2361a. sesión]. Pero, al recalcar nuevamente nuestra posición sobre este asunto, no puedo dejar de recordar que durante los últimos dos años hemos participado activamente en la salvaguardia de la paz en el Oriente Medio. Así es como realmente Polonia concibe su participación tanto en la Fuerza de Emergencia de las Naciones Unidas como en la FNUOS. Creemos servir así los intereses supremos de la paz y la seguridad internacionales y ésta es nuestra contribución para crear condiciones favorables que permitan una solución general del problema del Oriente Medio. Sin embargo, en vista de la situación existente en la zona donde se cumple la misión, ésta no puede ser eterna. Las Fuerzas fueron creadas por el Consejo de Seguridad con carácter de emergencia y su presencia en ninguna forma deberá servir de pretexto para perpetuar el actual estado de cosas.

64. Asimismo, extraemos nuestras propias conclusiones políticas del hecho de que Israel continúa su política de discriminación y restricción de movimientos de las fuerzas de las Naciones Unidas de mantenimiento de la paz. Esto no es sino una prueba más de la manera como Israel elude el cumplimiento de sus responsabilidades en esta situación.

65. Aún queda mucho por hacer para asegurar una paz justa y duradera en el Oriente Medio, pero si se realiza un esfuerzo concertado por parte de todos sin excepción, la paz puede estar mucho más cerca de lo que algunos lo quisieran. La tendencia política actual en el mundo ayuda a lograr soluciones globales a escala regional. El resultado exitoso de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Helsinki, así como la finalización de los conflictos armados en Indochina producida por la victoria de los pueblos de la región, ciertamente facilitan este tipo de soluciones.

66. Entre tanto, la situación en el Oriente Medio evoluciona en sentido contrario al del creciente proceso de distensión en el mundo. Sin embargo, creemos que el Oriente Medio también puede convertirse en una región de paz y de cooperación pacífica entre naciones que vivan dentro de fronteras justas y reconocidas. Polonia no escatimará ningún esfuerzo para contribuir en la medida que le corresponda a la búsqueda de este elevado objetivo.

67. Sr. TÜRKEMEN (Turquía) (*interpretación del francés*): La delegación de Turquía tuvo la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre la cuestión del Oriente Medio durante el debate general [2364a. sesión] y el debate sobre el problema de Palestina [2395a. sesión]. Sin embargo, hemos juzgado oportuno intervenir una vez más, ya que mi país, por hallarse situado en la propia región del Oriente Medio, tiene un interés directo en la paz y la estabilidad de esta zona.

68. Turquía mantiene estrechas relaciones con los países de la región; relaciones múltiples, basadas en una historia, una cultura y una religión comunes existentes entre ella y los países árabes; vínculos que se desarrollan y que inspiran al pueblo turco un sentimiento cada vez mayor de amistad y de afecto hacia ellos. Nuestra propia seguridad y los objetivos de nues-

tra política exterior nos llevan, pues, a desear una rápida, justa y durable solución de conjunto del conflicto del Oriente Medio.

69. Somos particularmente conscientes de las dificultades que se presentan en el camino de esta solución. Esas dificultades, ya sean locales o provenientes de factores exteriores, han hecho que las partes en causa, durante más de dos décadas, no hayan realizado ninguna negociación y no hayan conocido en sus relaciones sino la guerra, las acusaciones y las invectivas intercambiadas en el seno de las Naciones Unidas.

70. La prolongación del conflicto, el enfrentamiento permanente, las guerras periódicas provocadas por la política del recurso a la fuerza y al hecho consumado, el rechazo a aceptar la inadmisibilidad de la adquisición de territorios por la fuerza, han creado un muro de desconfianza y una situación explosiva que constituye una amenaza permanente para la paz de la región y del mundo.

71. Pese a la persistencia de todos esos factores, lo ocurrido después de 1973 ha suscitado algunas esperanzas en cuanto a la posibilidad de dar comienzo a las negociaciones. En efecto, los cambios en el equilibrio político-militar entre las partes, los resultados registrados en la puesta en vigor de los acuerdos transitorios, el reconocimiento internacional otorgado a la entidad palestina, han dado lugar a una evolución más propicia para los esfuerzos a largo plazo. En este sentido evaluamos este debate y esperamos que su conclusión será constructiva y que habrá de contribuir a la puesta en práctica de un proceso eficaz de negociación que permita llegar a una solución de conjunto.

72. Turquía, por su parte, aunque apoya las iniciativas tendientes a lograr la paz, mantiene su punto de vista sobre el fondo del problema. Estima que toda solución, para que sea viable, debe incluir el retiro inmediato e incondicional de Israel de todos los territorios ocupados por sus ejércitos en 1967 y el reconocimiento de los derechos inalienables de los palestinos, incluso su derecho a la libre determinación y a la fundación de su propio Estado. También debe, sin ninguna duda, permitir a todos los países de la región salvaguardar su independencia, su soberanía y la seguridad de sus fronteras. Estimamos que tal solución de conjunto está de acuerdo con los principios firmemente apoyados por la gran mayoría de los Miembros de las Naciones Unidas y, al mismo tiempo, con las complejas realidades que rodean el conflicto del Oriente Medio.

73. No podemos sino felicitarnos de lograr acuerdos transitorios en la medida en que ellos abren la vía y constituyen una etapa hacia una solución de conjunto del problema conforme con la justicia. Dentro de este contexto deseamos expresar nuestro aprecio por el Acuerdo sobre la separación de las fuerzas en el Sinaí, celebrado en el mes de septiembre último. En es mismo espíritu, celebramos la decisión del Consejo de Seguridad de renovar el mandato de la FNUOS [resolución 381 (1975)] y de discutir en un futuro próximo el fondo del problema. La participación de la OLP en ese debate constituirá un paso importante, que permitirá al Consejo proceder a un valioso cambio de ideas. Rendimos homenaje al espíritu de sabiduría y realismo y al valor político que hicieron posibles estos acontecimientos, y felicitamos calurosamente a el Secretario General por ello.

74. El papel que corresponde a la OLP en las actividades diplomáticas del futuro tiene, en nuestra opinión, una importancia capital. La participación de la OLP en todo proceso de negociación sobre el conjunto del problema se ciñe a la justicia. Ante las realidades actuales, no podríamos prever una fórmula de negociación global que no incluyese esta participación. Toda negociación sobre un problema tan complejo como el del Oriente Medio será inevitablemente ardua, y sabemos que no se logrará progreso rápidamente. Pero sería un error muy grave negarse a negociar con las verdaderas partes, poniendo condiciones previas, pidiendo la adopción de posiciones o abandonando posiciones anteriormente tomadas.

75. Inspirándonos en estas consideraciones tomamos parte en este debate y esperamos que nuestras deliberaciones lleguen a un resultado que merezca la aprobación general y que estimule los esfuerzos tendientes a encontrar una fórmula de negociación global, acelerando la búsqueda de una solución de conjunto, conforme a los principios afirmados en las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas.

76. Sr. DATCU (Rumania) (*interpretación del francés*): La situación en el Oriente Medio y la persistencia del foco de conflicto y de tirantez en esta parte del mundo constituyen un motivo de inquietud permanente y legítima para la comunidad internacional. En efecto, la existencia de un conflicto entre Estados en cualquier región del globo entraña el peligro de su extensión, pone en peligro la seguridad general y afecta, en consecuencia, los intereses vitales de todos los pueblos.

77. Al mismo tiempo, estos conflictos causan inmensos sufrimientos a los pueblos directamente involucrados al imponer trabas a su desarrollo económico, social y político, sirviendo así a los intereses imperialistas hostiles al progreso, a la paz y a la buena armonía entre las naciones.

78. Los cambios ocurridos en el Oriente Medio durante los últimos años, en opinión de la delegación rumana, no pueden más que acentuar esta preocupación, destacando claramente la necesidad de emprender esfuerzos decididos con miras al arreglo pacífico de la situación en esta zona. Los debates actuales de la Asamblea General pueden y deben aportar una contribución importante en ese sentido.

79. Queremos reafirmar desde un principio nuestra firme convicción de que es posible una solución pacífica de la situación en el Oriente Medio y que, pese a la complejidad de los problemas en esa región, ellos pueden y deben resolverse de manera que se llegue a establecer una paz justa y duradera en esa zona de conformidad con los intereses de los pueblos que la integran y con los de la paz y la seguridad internacionales.

80. Como es bien sabido, Rumania se ha pronunciado constantemente a favor del establecimiento de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, y así ha actuado en el plano internacional. Definiendo claramente la posición de nuestro país, el Presidente de la República Socialista de Rumania, Nicolae Ceaușescu, destacó recientemente:

“Rumania se ha pronunciado y se pronuncia resueltamente a favor de la solución política del conflicto en el Oriente Medio. Consideramos que la

demora en el arreglo de este conflicto crea una gravísima situación en el Oriente Medio, que tiene repercusiones imprevisibles, en primer lugar para los países de esta región, pero también para la paz y la seguridad en Europa y en el mundo entero. Por ello, Rumania se percata de que son necesarios esfuerzos constantes por parte de todos los Estados a fin de solucionar cuanto antes este conflicto. Pienso, en primer término, en la necesidad de que Israel se retire de los territorios árabes ocupados después de la guerra de 1967, así como en la solución del problema del pueblo palestino mediante la constitución de un Estado palestino independiente."

81. Rumania ha desarrollado ampliamente sus tradicionales relaciones con los países árabes, en interés de la amistad y de la paz. Cimentadas en la confianza y el respeto recíprocos, esas relaciones se van afianzando cada vez más.
82. Las reuniones en la cumbre y las negociaciones que se celebran en otros niveles, así como la ampliación de la colaboración económica y técnico-científica entre Rumania y los países árabes, constituyen la expresión más elocuente de estas relaciones. El pueblo rumano que siempre ha abrigado fraternales sentimientos de solidaridad para con la lucha de los pueblos árabes por el fortalecimiento de su independencia y soberanía nacionales, sigue con profunda simpatía los esfuerzos que realizan esos pueblos en la vía del progreso económico y social y se alegra sinceramente por sus realizaciones.
83. Rumania considera que no podrá resolverse la situación en el Oriente Medio sin el retiro de las tropas israelíes de los territorios árabes ocupados. No está permitido a ningún Estado atribuirse el derecho de enviar sus fuerzas armadas a territorios extranjeros para imponer allí su propia voluntad, ni el de violar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de otros países. Es una necesidad imperiosa que Israel renuncie a sus posiciones rígidas y dé muestras de realismo y de comprensión del hecho de que, mientras se perpetúe la ocupación de los territorios árabes y se haga caso omiso de las aspiraciones y derechos legítimos del pueblo palestino, no se podrá lograr una paz duradera en el Oriente Medio.
84. Los intereses de la paz y de la seguridad en esta parte del mundo exigen también el reconocimiento de la independencia, la soberanía y la integridad territorial de todos los Estados de esta zona, como elementos susceptibles de abrir una perspectiva favorable a la convivencia pacífica de los pueblos interesados y a su desarrollo independiente.
85. Un arreglo político pacífico de la situación en el Oriente Medio no puede concebirse sin resolver la cuestión de la organización independiente del pueblo palestino. Rumania ha sido uno de los primeros países en destacar que los derechos nacionales del pueblo palestino sólo podrán realizarse íntegramente mediante la constitución de una entidad estatal independiente, teniendo por meta la creación de las condiciones necesarias para el desarrollo político, económico y social de la nación palestina.
86. El establecimiento de una paz duradera en toda la región constituye un importante objetivo que exige la contribución constructiva de todos, el estímulo y el desarrollo de los procesos positivos iniciados y la adopción de nuevas medidas en la vía de la solución integral del conjunto de los problemas todavía pendientes.
87. El progreso realizado este año por la concertación del acuerdo provisional entre Egipto e Israel relativo a la separación de las fuerzas armadas militares en el Sinaí constituye un hecho positivo, puesto que es el resultado de negociaciones que demuestran la tendencia hacia la solución de la situación del conflicto del Oriente Medio mediante la negociación. Sin embargo, el progreso realizado no puede apreciarse sino en el contexto general de la continuación de los esfuerzos por resolver íntegramente los problemas del Oriente Medio.
88. La resolución 381 (1975), aprobada recientemente por el Consejo de Seguridad sobre la prórroga del mandato de la FNUOS, está encaminada en el mismo sentido. Acogemos con satisfacción la aprobación de esta resolución que, en nuestra opinión, permitirá a la OLP participar en los debates del Consejo de Seguridad.
89. Al mismo tiempo, queremos reiterar también en esta oportunidad nuestro reconocimiento por los esfuerzos incansables emprendidos por el Secretario General, con miras al restablecimiento de la paz y de la armonía en el Oriente Medio.
90. En efecto, pensamos que convendría actuar en todos los niveles, dando pequeños y pasos grandes a la vez. No se trata de saber si estos pasos son grandes o pequeños, sino si están encaminados o no hacia el establecimiento de una paz justa y duradera.
91. La delegación de Rumania estima que es imprescindible actuar resueltamente para acelerar este arreglo pacífico y efectivo del conflicto del Oriente Medio. Lo que se necesita en este sentido es que todos los Estados demuestren especialmente una voluntad política. Ello entraña, necesariamente, una mayor utilización de las negociaciones así como la búsqueda de soluciones políticas viables, de conformidad con los intereses y los derechos de todos los pueblos de esta región.
92. A fin de crear un ambiente que favorezca los esfuerzos encaminados a una solución pacífica es necesario evitar todo acto que provoque nuevas complicaciones y nuevos peligros y aleje aún más la perspectiva del arreglo de los problemas del Oriente Medio. Estamos firmemente convencidos de que el papel principal en la solución de los problemas del Oriente Medio debe corresponder a los Estados de esta zona, incluyendo a la OLP, representante legítima del pueblo palestino, que están directamente interesados en el establecimiento de la paz.
93. La reanudación de la Conferencia de Paz de Ginebra puede constituir, sin duda, una etapa importante en la medida en que se logre garantizar la participación de todos los países interesados e incluso ampliar la participación en esta Conferencia.
94. Rumania se percata al mismo tiempo de que conviene acrecentar considerablemente el aporte de las Naciones Unidas, tanto de la Asamblea General como del Consejo de Seguridad, que deben desempeñar un papel cada vez más importante en el establecimiento de la paz. Desde este punto de vista, corresponde al actual período de sesiones de la Asamblea General

dar un impulso nuevo y firme a los esfuerzos encaminados a la solución de los problemas del Oriente Medio.

95. Estamos muy sinceramente convencidos de que, gracias a los esfuerzos aunados de todos los Estados y, en primer lugar, de los pueblos directamente interesados, podremos salir del atolladero actual y resolver los problemas existentes. En lo que a Rumania se refiere, nuestro país continuará trabajando constantemente para hallar soluciones de conjunto al conflicto del Oriente Medio, de conformidad con los intereses y las aspiraciones legítimas de todos los Estados y de todos

los pueblos de esta zona, y con los de la paz y la seguridad en el mundo.

Se levanta la sesión a las 12.40 horas.

NOTAS

¹ Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, trigésimo año, 1856a. sesión, párr. 23.

² *Ibid.*, vigésimo sexto año, Suplemento de octubre, noviembre y diciembre de 1971, documento S/10403.